

EDICTO

El Juzgado de Garantías con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín N° 150 de la ciudad de San José de Feliciano, provincia de Entre Ríos, Juez a cargo Dr. Emir Gabriel Artero, correo electrónico: ogu-feliciano@jusertreros.gov.ar, en el expediente caratulado: **"HOFSTETER Francisco; GOBER María Verónica S/ SUCESORIO AB INTESTATO"**, N° 469, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Francisco Hofsteter, D.N.I. N° 5.780.924, vecino que fuera de la ciudad de San José de Feliciano, (E.R.), fallecido el día 11 de mayo de 2023, a los 92 años, en la ciudad de San José de Feliciano, departamento Feliciano (E.R.); y por María Verónica Gober, D.N.I. N° 5.679.451, vecina que fuera de la ciudad de San José de Feliciano, (E.R.), fallecida el día 22 de febrero de 2026, a los 78 años de edad, en la ciudad de 25 de Mayo, partido de 25 de Mayo (Bs.As.).

Para mayor constancia se transcribe la parte correspondiente de la resolución que dice: "San José de Feliciano, (E.R.), 31 de agosto de 2026.- Por presentado escrito en fecha 26/ago/2026 por la Dra. Marise A. Peletti, abogada apoderada. ... Atento lo interesado, así como el estado y constancias del expediente, corresponde ordenar la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de Entre Rios -por OGU- y por tres (03) veces en emisora de F.M. "DE LA CIUDAD" de esta ciudad, citando a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Francisco Hofsteter, D.N.I. N° 5.780.924, fallecido en fecha 11 de mayo de 2023, a los 92 años de edad, en la ciudad de San José de Feliciano, departamento Feliciano (E.R.); y de la causante María Verónica Gober, D.N.I. N° 5.679.451, fallecido en fecha 22 de febrero de 2026, a los 78 años de edad, en la ciudad de 25 de Mayo, partido de 25 de Mayo (Bs.As.), para que lo acrediten dentro del término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación (art. 2340 CCyC).- ... A lo demás, oportunamente.- Notifíquese.-" Firmado Dr. Emir Gabriel Artero - JUEZ -

Publíquese por una (1) vez en el Boletín Oficial y por tres (03) veces en emisora F.M. "RADIO DE LA CIUDAD". San José de Feliciano, (E.R.), 7 de septiembre de 2026.-

Dra. Ana Emilce Mármol
Secretaria Oficina de Gestión Unica
[firmado digitalmente]

El presente documento se encuentra firmado digitalmente, con certificados emitidos por ONTI. La verificación se efectúa en <https://validadordefirmas.gob.ar/upload>, mediante Acrobat Reader o aplicación similar.